## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Buñol

2024/10369 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación del Plan Director del Castillo.

## **ANUNCIO**

Examinado el expediente para la aprobación del Plan Director del Castillo de Buñol, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de junio de 2024, acordó:

- 1°- Aprobar el Plan Director del Castillo de Buñol Texto Refundido aportado en escrito de registro de entrada n.º 2468/2023 de fecha 8 de marzo de 2023.
- 2°- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el Plan Director del Castillo de Buñol.
- 3º- Remitir Certificación del presente acuerdo plenario a la Vicepresidencia Primera y Coonselleria de Cultura y Deporte.

Por la presente se publica el citado acuerdo para general conocimiento, pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

## https://www.bunyol.es/enlace/tablon-anuncios/plan-director-del-castillo-bunol

Lo que que se publica a los efectos oportunos, haciéndoles saber que contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente ante el mismo órgano que la ha dictado, o impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación.

No podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en caso de que potestativamente se interponga.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Buñol, a 18 de julio de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.